



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICACION:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la adhesión de España al Acuerdo Parcial Ampliado del Consejo de Europa para el Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML) de Graz, con efectos desde el 28 de abril de 2023, así como el pago de la cuota para el correspondiente periodo de 2023, por un importe de 87.588,87 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF:
REF.C.M.:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADHESIÓN DE ESPAÑA AL ACUERDO PARCIAL AMPLIADO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA EL CENTRO EUROPEO DE LENGUAS MODERNAS (ECML) DE GRAZ CON EFECTOS DESDE EL 28 DE ABRIL DE 2023, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA PARA EL CORRESPONDIENTE PERIODO DE 2023, POR UN IMPORTE DE 87.588,87 EUROS.

PROPUESTA

De conformidad con la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, sobre contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales, previo informe favorable de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda y Función Pública, se autoriza la adhesión al Acuerdo Parcial Ampliado del Consejo de Europa para el Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML) de Graz con efectos desde el 28 de abril de 2023, y se autoriza el pago, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), de la cuota de membresía para el correspondiente periodo de 2023, por un importe de 87.588,87 € con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.19.

EXPOSICIÓN

El Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa (ECML, por sus siglas en inglés) tiene como misión promover enfoques innovadores para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas modernas por medio de la investigación, la formación y servicios de consultoría. Se persigue así ayudar a los estados miembros a abordar el desarrollo de una educación de calidad para todos como prerrequisito para la cohesión social, el diálogo intercultural y la ciudadanía democrática.

La entrada de España en el ECML permitirá a las administraciones, al profesorado y a investigadores e investigadoras españoles formar parte de un foro internacional para la educación lingüística. Además, dará acceso a una amplia oferta formativa, a buenas prácticas y a herramientas para la implementación de políticas lingüísticas europeas que permitan seguir desarrollando una educación de calidad.

Por todo ello, se somete a aprobación del Consejo de Ministros el presente acuerdo.

ELÉVESE A CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, a fecha de firma electrónica

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL,

María del Pilar Alegría Continente

